



# ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS

## SECRETARÍA DEL CONCEJO DE REGIDORES



Resolución No. 12-2025

MEDIANTE EL CUAL EL CONCEJO DE REGIDORES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RECONOCE Y AUTORIZA: LA INCORPORACIÓN AL PRESUPUESTO 2025, DE UN INGRESO EXTRAORDINARIO PROVENIENTE DEL GOBIERNO CENTRAL, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN EL MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS.

**Considerando:** Que la Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 19, establece que "La gestión municipal está orientada a la satisfacción de las necesidades básicas de la comunidad".

**Considerando:** Que el artículo 23 de la misma ley dota a los Ayuntamientos de la facultad de recibir ingresos provenientes de transferencias del Gobierno Central para la realización de obras de desarrollo municipal.

**Considerando:** Que la Alcaldía de Castañuelas ha gestionado, ante las instancias correspondientes del Gobierno Central (Presidencia de la República, Liga Municipal Dominicana u otra entidad), la obtención de recursos extraordinarios para la construcción de aceras y contenes en diversas zonas del municipio.

**Considerando:** Que la construcción de aceras y contenes es una obra de vital importancia para el ornato, la seguridad peatonal y la salubridad de los municipios, contribuyendo al embellecimiento urbano y a la mejora de la calidad de vida.

**Considerando:** Que el Concejo Municipal ha sido debidamente notificado de la asignación de dicho ingreso extraordinario y, en virtud de sus competencias, debe autorizar la modificación presupuestaria para incorporar estos fondos.

**Considerando:** Que en los libros de registros de actas de sesiones de este honorable Ayuntamiento existe un acta de sesión extraordinaria de **No. 09-2025** de fecha Treinta (30) de Septiembre del año dos mil veinticinco (2025) en la cual se mencionó: **La incorporación de un ingreso extraordinario proveniente del Gobierno Central, para la construcción de aceras y contenes en el Municipio de Castañuelas.**

C/ Principal 30 de Mayo #40, Centro del Pueblo, Castañuelas, Rep. Dom.

Teléfono: 809-584-8963 | alcaldiadecastanuelas@gmail.com

[www.ayuntamientocastanuelas.gob.do](http://www.ayuntamientocastanuelas.gob.do)

RNC: 408-000074



# ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



## Vistas:

- La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- La Ley No. 166-03, que establece la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado.
- La Ley Orgánica de Presupuesto del Sector Público, en lo relativo a las transferencias de fondos.
- El Presupuesto General del Estado del año 2025.

El honorable Concejo de Regidores de este honorable Ayuntamiento del Municipio de Castañuelas actuando en virtud de las facultades que le confiere la Ley No.176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

## RESUELVE:

**Artículo Primero: Aprobar** como al efecto **se aprueba:** La incorporación al Presupuesto del 2025, un ingreso extraordinario proveniente del Gobierno Central, por un monto de **Cuatro Millones Ciento cuarenta y nueve mil Ciento setenta y dos pesos con cincuenta y ocho centavos. R, D\$4, 149,172.58** destinado exclusivamente para la ejecución del proyecto "Construcción de Aceras y Contenes en el Municipio de Castañuelas".

**Artículo Segundo:** Autorizar al Alcalde Municipal para que, en coordinación con la Contraloría Municipal, instruya al Departamento de Presupuesto para que se realice la modificación presupuestaria necesaria para incorporar los fondos mencionados en el artículo anterior y asignarlos a la partida de gasto correspondiente al proyecto.

**Artículo Tercero:** Instar al Alcalde Municipal a que inicie de inmediato los procesos de licitación, contratación y ejecución de la obra, de acuerdo con la Ley de Compras y Contrataciones Públicas y demás normativas vigentes.

**Artículo Cuarto:** Remitir esta resolución a la Alcaldía para que sea publicada y comunicada a todas las instancias correspondientes para su conocimiento y ejecución.

RNC: 408-000074

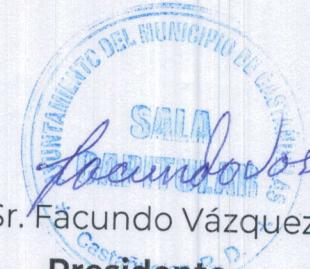
C/ Principal 30 de Mayo #40, Centro del Pueblo, Castañuelas, Rep. Dom.  
Teléfono: 809-584-8963 | alcaldiadecastanuelas@gmail.com  
www.ayuntamientocastanuelas.gob.do



# ALCALDÍA MUNICIPIO DE CASTAÑUELAS



Dada en el Salón de Sesiones y actos "Don Victoriano Toribio" del honorable Ayuntamiento del Municipio Castañuelas, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025).



Sr. Fáculo Vázquez  
**Presidente**  
*Fáculo Vázquez*

Sr. Arlington Muñoz Genao  
**Vicepresidente**  
*Arlington Muñoz*

*Maria Isabel Báez C.*  
Licda. María Isabel Báez C.  
**Consejal**

*Dianney Antonio Quiñonez*  
Lic. Dianney Antonio Quiñonez  
**Concejal**

*Carlos Rafael Sosa*  
Dr. Carlos Rafael Sosa  
**Concejal**

*Martha R. P.*  
Licda. Martha Rosa P. Rodríguez  
**Secretaria del concejo**  
*Martha R. P.*  
Ayuntamiento Municipal de Castañuelas  
SECRETARIA DEL CONSEJO  
DE PACTOS  
Castañuelas, R. D.

**RNC: 408-000074**

C/ Principal 30 de Mayo #40, Centro del Pueblo, Castañuelas, Rep. Dom.  
Teléfono: 809-584-8963 | alcaldiadecastanuelas@gmail.com  
www.ayuntamientocastanuelas.gob.do